

Resumen del Presidente

De acuerdo con el mandato original, la Segunda Reunión del Foro Económico, al igual que la primera, dio estímulo político al diálogo sobre la transición económica, propuso esfuerzos prácticos para el desarrollo de sistemas de mercado libre y de cooperación económica y alentó las actividades dentro de las organizaciones internacionales pertinentes, teniendo en mente las ideas y los objetivos formulados en el Acta Final, en el Documento de la Conferencia de Bonn y en otras reuniones de la CSCE referentes a la cooperación económica en Europa, así como los principios aprobados en dichos documentos.

* * * * *

En la Segunda Reunión del Foro Económico se ha desarrollado un diálogo libre y estimulante sobre cuestiones clave del proceso de transición a economías de mercado democráticas. En aplicación del Documento de Helsinki 1992, se invitó a representantes de un elevado número de organizaciones internacionales a que participaran. Representantes de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Consejo de Europa, la Organización Internacional del Trabajo y, por primera vez, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura asistieron a la Reunión y efectuaron contribuciones verbales y/o escritas. La participación de dichos organismos no sólo tuvo una importancia considerable, de hecho cardinal, dada su competencia especializada en la esfera económica o debido a que participan o pueden participar en empeños prácticos en este sector, sino que también se desarrolló de conformidad con las decisiones de los Ministros en la Cuarta Reunión del Consejo de la CSCE celebrada en Roma. En dicha ocasión, los Ministros convinieron en que la CSCE con su amplia participación debería desempeñar un papel más activo en promover la cooperación en la esfera de la dimensión económica, mediante, entre otras cosas, una colaboración más estrecha con las organizaciones económicas, financieras y de desarrollo pertinentes. En dicho contexto, la delegación de Estados Unidos de América sugirió en el curso de nuestro trabajo aquí que las organizaciones internacionales representadas en la Segunda Reunión del Foro Económico mantengan informada a la Secretaría de la CSCE acerca de su plan de eventos de interés para las economías en transición en el futuro.

Partiendo de las recientes decisiones adoptadas por los órganos pertinentes de la CSCE, se invitó por primera vez a Estados Mediterráneos no participantes, es decir, a Argelia, Egipto, Israel, Marruecos y Túnez, a que participaran y efectuaran declaraciones. Asimismo, se invitó a representantes de la Comunidad de Estados Independientes a que asistieran a la Reunión y efectuaran contribuciones a la misma.

* * * * *

Los representantes de las ONG nacionales y del mundo de los negocios tomaron parte activa en los debates. Se convino en que una mayor participación de los representantes del sector privado y de las ONG, conforme al Documento de Helsinki 1992, sería una contribución a los futuros trabajos del Foro Económico. Las cuestiones específicas abordadas por el orden del día del Segundo Foro Económico no podían dejar de atraer el interés de los protagonistas económicos en los sectores público y privado; su encuentro con miembros de las delegaciones nacionales y con representantes de organismos internacionales dieron lugar a numerosos y fructíferos contactos informales. De este modo se confirmó una de las principales funciones de la CSCE, consistente en servir como un foro para el diálogo y los encuentros. Por añadidura, en un nivel más general, se plantearon cuestiones relativas a la economía y al proceso de transición en el contexto de otros objetivos centrales de la CSCE: por una parte, la promoción de los derechos humanos, las libertades individuales y los valores democráticos y, por otra, el fortalecimiento de la seguridad y de la estabilidad en la zona de la CSCE.

* * * * *

Las declaraciones e intervenciones reflejaron los principios y compromisos de la CSCE, los cuales, por añadidura, se recordaron de manera explícita en repetidas ocasiones. En particular, se hizo referencia a la Carta de París y a sus disposiciones, al Documento de Bonn de 1990, al Documento de Helsinki 1992, así como al documento "Nuestra seguridad es indivisible", adoptado por la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros de la CSCE, que se celebró en Roma, del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 1993.

* * * * *

Las delegaciones presentes en el Foro intercambiaron sus recientes experiencias en el ámbito de la política económica y estudiaron el progreso efectuado y las dificultades sobrevenidas en el proceso de transición.

Numerosas delegaciones han ofrecido además un breve informe de las políticas económicas aplicadas recientemente por sus países. Se efectuaron comparaciones entre la situación económica en 1993 y la situación en curso en 1994; a este respecto, aparecieron resultados alentadores.

* * * * *

No obstante, aún falta mucho hasta que el proceso de transición haya concluido; llevará mucho tiempo y resultará difícil en los aspectos técnico y político.

Las delegaciones resaltaron que las reformas económicas, la privatización y las políticas de estabilización macroeconómica implican, en la mayoría de los países, un esfuerzo difícil de mantener. La asistencia externa desempeña una importante función de apoyo para mejorar las oportunidades de éxito del proceso de transición y reducir los aspectos negativos que éste acarrea.

Numerosos participantes plantearon la cuestión de la liberalización del comercio; algunos han señalado la necesidad de incrementar sus exportaciones y ampliar el espectro de países receptores, otros han pedido el fomento de zonas económicas integradas y un contexto legal que facilite los flujos de importación y exportación. De hecho, los ingresos generados por las exportaciones podrían a su vez facilitar el proceso de transición y confirmar el éxito de su pronta aplicación.

Otros apoyos necesarios para el proceso de transición son la asistencia financiera, la transferencia de conocimientos prácticos, la formación vocacional y profesional y una inversión a largo plazo por iniciativa propia del sector privado, que probablemente sea el estímulo más provechoso para una cooperación apropiada en pro de la transición y el desarrollo, pero que, por el momento, reacciona en gran medida al contexto jurídico, al clima de negocios y a los beneficios esperados.

* * * * *

El Foro Económico debe ser una prueba tangible del enfoque global de la CSCE respecto de los problemas económicos de la zona de la CSCE, también en el contexto de la seguridad; la seguridad en la zona de la CSCE depende del desarrollo económico de los Estados de la CSCE, así como del cumplimiento de los compromisos en materia de derechos humanos.

Para ser eficaz, el Foro Económico debe alentar la participación del conjunto de los agentes principales que participan en el desarrollo económico y la reforma y, en particular, la plena participación del sector privado en los debates del Foro.

Existió un consenso general según el cual los representantes del mundo de los negocios deberían tener amplias oportunidades en el Foro para describir su experiencia, tanto en las economías de mercado como en las de transición, y que el procedimiento de los grupos de trabajo informales ensayado en el marco de la Segunda Reunión del Foro Económico merece ser continuado en el futuro.

* * * * *

En plena conformidad con los compromisos existentes de la CSCE, los Estados participantes y las organizaciones internacionales pertinentes deberán proseguir y, de ser posible, incrementar sus esfuerzos en el ámbito de la cooperación económica. Se acordó que la Tercera Reunión del Foro Económico se celebre del 7 al 9 de junio de 1995.

* * * * *

Durante los debates que tuvieron lugar en la Segunda Reunión del Foro Económico se resaltaron los siguientes puntos:

Ulterior examen de elementos clave en un clima de negocios favorable

El examen más a fondo del factor humano, del marco jurídico y de la función de la administración pública llevó a algunas delegaciones a considerar que éstos son, de hecho, los elementos clave no sólo de un clima de negocios favorable sino de una economía de mercado que funcione.

El desafío planteado por el factor humano durante el proceso de transición es doble: debe desarrollarse un sentido de la iniciativa y del grado de respuesta ante situaciones cambiantes, mientras que la adquisición de conocimientos y pericia técnica debe adaptarse a las características ambientales siempre variables, típicas de una economía abierta.

El marco jurídico e institucional no es, por supuesto, una garantía en sí mismo de la expansión y el éxito de las transacciones comerciales; sin embargo, es un requisito previo fundamental para el desarrollo de relaciones comerciales. Por supuesto, un marco jurídico confuso y desorganizado desanimará a los inversores extranjeros, que en tales casos ingresarían en el mercado únicamente si pueden esperar retribuciones muy superiores a la media para compensar los riesgos y gastos; esto supondrá una carga aún más onerosa para los inversores nacionales, que normalmente tienen un margen de elección menor, con las evidentes secuelas para la actividad económica y la creación interna de capital.

La administración pública presenta varias analogías con el marco jurídico, pero posiblemente tenga que desempeñar una función más esencial o profunda; tiene, de hecho, una función crucial para poner en marcha el cuadro jurídico e institucional. Al margen de la evidente reflexión de que el funcionamiento insatisfactorio de la administración pública genera gastos y reduce la eficiencia de la economía en su conjunto, debe decirse, con especial atención a las economías de transición pero sin excluir a otras, que la administración pública desempeñará probablemente una función activa y constructiva en la creación de un clima de negocios favorable en el seno de una economía de mercado abierta y libre.

La administración debería asegurar condiciones básicas fiables para las actividades empresariales con el fin de reducir al mínimo los riesgos e incertidumbres a los que se hallan expuestos los negocios, eliminando al mismo tiempo todas las reglamentaciones innecesarias. En dicho contexto, la certidumbre jurídica reviste una importancia particular. Es creadora de la confianza, esencial para las inversiones orientadas hacia el futuro.

Condiciones favorables para el comercio y las inversiones dentro de la zona de la CSCE

El comercio y la inversión son las dos formas de generar crecimiento en todas las economías nacionales; ambos son especialmente vitales para los sistemas económicos en transición ya que, anteriormente al proceso de transición, el comercio era limitado en la gama de los productos y socios comerciales, mientras que la inversión, así como la producción, eran resultado de acciones del Estado.

Las decisiones centrales tomadas por las autoridades gubernamentales reducían en gran medida, o incluso impedían, cualquier posibilidad de que el sistema de precios equivaliera a las condiciones reales del suministro y la demanda, tanto dentro del país como fuera del mismo.

La reforma económica ha permitido a las economías de Europa Central y del Este adaptarse a la estructura mundial de precios e introducir la competitividad en los mercados nacionales, exponiéndolos de esa manera a mecanismos de mercado a través de la reorientación de sus exportaciones a mercados mundiales competitivos. Se supone que la recuperación debe seguir un modelo clásico dirigido sobre todo a la exportación, con un impulso en las exportaciones que genere, en una segunda fase, un resurgimiento de la inversión, orientada principalmente por el nuevo sector privado y un ambiente de mercado mejorado.

Es necesario resaltar la importancia de la inversión para la reestructuración de la economía y como condición previa para cubrir las necesidades de crecimiento. Habida cuenta de la actuación de los últimos años, hay que considerar los factores fundamentales para una recuperación en la inversión. En todas partes, la estabilidad macroeconómica y las políticas económicas sensatas son una condición necesaria para que el sector privado participe en proyectos de inversión de envergadura.

En dicho contexto, y teniendo en cuenta las preocupaciones medioambientales, también se señaló que un desarrollo económico sano debe estar basado en un medio ambiente sano. Dado que los países de Europa que afrontan problemas económicos difíciles podrían sufrir la tentación de quitarle importancia a los problemas medioambientales, se ha sugerido que las instituciones financieras internacionales deberían estudiar la posibilidad de cooperar con dichos países con fines de inversiones en materia de medio ambiente.

Por añadidura, la protección del medio ambiente podría ayudar a fomentar el potencial turístico de numerosos países, justificando inversiones en zonas que han sido de difícil acceso durante casi 50 años. Los beneficios, por supuesto, serían favorables: afluencia regular de divisas fuertes y reducción del aislamiento.

La función de las infraestructuras como elementos clave en el proceso de transición

Asimismo, hubo referencias a la necesidad de ulteriores mejoras en las infraestructuras de los países en la zona de la CSCE. Es evidente que el establecimiento o renovación de sistemas telefónicos y de transporte por carretera, ferroviario, marítimo y aéreo no sólo genera importantes oportunidades de empleo para la fuerza laboral, sino que también aumenta la eficiencia de las economías nacionales a través de una mayor eficacia en los servicios suministrados. Por otra parte, las deficiencias estructurales permanentes sólo pueden tener un efecto adverso en el clima de negocios y perjudicar a las relaciones de todo tipo, así como a la industria turística.

Con especial atención a las actuales conexiones entre Europa Central y del Este y el resto de los países del continente europeo, no es preciso recordar la historia de las últimas décadas para explicar el hecho de que las redes de carreteras, ferroviarias, etc. construidas durante los últimos 50 años o antes no lo fueron con el propósito de enlazar dos zonas geopolíticas, sino para reflejar una división entre zonas virtualmente inaccesibles al transporte masivo recíproco de bienes y pasajeros. Tampoco parece que las alternativas a las rutas no terrestres existentes hayan sido explotadas.

Los esfuerzos para solucionar la cuestión del transporte han desempeñado una función esencial en el proceso de integración europea; este hecho puede tomarse como ejemplo a seguir por los Estados que desean emular a la comunidad y construir o reconstruir una cierta solidaridad regional o asociación en torno de una red de transportes en el sentido más amplio.

Las telecomunicaciones y el sistema energético se han convertido asimismo en elementos esenciales de las infraestructuras, y en un sentido real en las arterias vitales de las economías nacionales y el sistema económico mundial en su sentido más amplio, formando un nexo de bienes y servicios de un nivel tecnológico más elevado, y más costoso, que otros sistemas de comunicaciones. En consecuencia, no es de extrañar el esfuerzo extremadamente generoso de la Unión Europea para ayudar a diversos países en sus iniciativas respecto de las telecomunicaciones y redes energéticas.

Con respecto a las infraestructuras de transporte y comunicaciones, los resultados positivos de la reunión especial ad hoc de altos funcionarios celebrada en Viena (31 de enero al 1 de febrero de 1994) representan un ejemplo de las posibilidades de la CSCE.

Asimismo, debería prestarse atención a las dimensiones sociales y sanitarias de las actividades relativas a las infraestructuras.

Por añadidura, la importancia de crear un medio ambiente sano en la totalidad de Europa debería ser una consideración principal en el proceso de transición.

Cooperación en el campo de la ciencia y la tecnología para el desarrollo de la industria y el fortalecimiento de su competitividad internacional

La cooperación entre los Estados en el terreno científico y tecnológico para favorecer el desarrollo industrial forma parte de las actividades de cooperación científica, pero también puede implicar actividades de cooperación industrial.

Se trata de una actividad que, como lo hemos visto antes en muchos países que abordan operaciones de envergadura en las infraestructuras, promovidas y sostenidas en el pasado por las autoridades públicas u organismos del Estado, contienen asimismo un componente de carácter público. Desde luego, ello puede ocurrir también en el caso de actividades voluntarias entre agentes privados, y de hecho así ocurre.

Ambas formas generalmente se combinan.

En la actual situación imperante en Europa, es muy probable que la cooperación así definida y según a qué parte involucre, comportará un componente público en mayor o menor grado. Por este motivo, los Estados que ofrecen cooperación probablemente recurrirán a los organismos públicos, donde éstos existan; es también el motivo por el cual los países receptores de la cooperación, de acuerdo con la naturaleza de los costos y las actividades científicas y tecnológicas así como las tradiciones del pasado, probablemente darán a estas actividades una dimensión pública. Sin embargo, es de esperar que, a medida que estas actividades de cooperación científica tengan éxito, aparezcan iniciativas similares también en el sector privado.

No es que los conocimientos científicos y tecnológicos en la zona de la CSCE no sean de un nivel uniformemente elevado o incluso de una calidad superlativa. Se trata, simplemente, de que la historia de los últimos 50 años ha

dado lugar a la difusión de los esfuerzos científicos en la esfera militar; no obstante, dichos esfuerzos se desarrollaron sin estar dirigidos a suministrar material al sistema industrial para el libre intercambio de mercancías y servicios. Así ha sido, al menos, para una parte de Europa, en particular para la ex-URSS.

A la luz de estas observaciones, el desafío para las economías de transición parece ser el siguiente: la reorientación del sector militar al sector civil, proceso que ya ha comenzado, especialmente junto con la adaptación de la investigación básica y de la tecnología militar para alcanzar los objetivos de un sistema económico basado en la libre empresa.

No cabe duda de que esta transición en curso traerá consigo algunos problemas específicos, comenzando por los de orden financiero, ya que toda reorientación o reestructuración tiene un precio, en este caso un precio que se añadirá al peso que esos países deben soportar a raíz de su deuda externa. Al mismo tiempo, es precisamente por estos motivos y con el propósito de resolver dicho dilema por lo que debe apoyarse la cooperación en materia de ciencia y tecnología. Dicha cooperación hace posible, a largo plazo, la cooperación industrial en el verdadero sentido del término, ya que los objetivos de ésta al suministrar los medios tecnológicos necesarios para mejorar la actividad productiva en el contexto más general del mercado libre sirven a su vez para promover el comercio e incrementar el producto interno bruto y los niveles de vida, no solamente en los países beneficiados sino en todos los países en general.

Habida cuenta de estos factores no es de sorprender que se hubiera mencionado en este Foro un importante número de iniciativas en la esfera de la ciencia y la tecnología. Existen ya formas de cooperación al respecto entre los Estados y entre las instituciones privadas. Se hizo referencia también al valioso trabajo realizado por las organizaciones internacionales, así como a las numerosas iniciativas desarrolladas por la Unión Europea con muchos países en transición.

* * * * *

Propuestas para seminarios

Eslovenia:

La delegación eslovena reafirmó la utilidad del Foro Económico, subrayando al mismo tiempo la importancia de los seminarios, especialmente cuando se organizan sobre bases regionales con temarios previamente establecidos. Eslovenia está dispuesta a recibir este tipo de seminarios.

Estados Unidos de América:

La delegación de Estados Unidos subrayó los resultados positivos del Seminario de Bishkek y destacó los méritos del procedimiento adoptado, consistente en dividir las sesiones plenarias en diversos seminarios especializados, procedimiento que se piensa repetir en el Seminario de Tallin. Por consiguiente, la delegación de Estados Unidos se unió a la opinión expresada por la delegación de Eslovenia y mencionó una serie de temas de interés particular:

- Imposición; políticas fiscales de las economías de transición (fecha propuesta: febrero/marzo de 1995);
- Comercialización;
- Apoyo público al mercado libre;
- Infraestructuras (transporte);
- Turismo;
- Privatización/restitución;
- Servicios bancarios;
- Conservación y transmisión de energía;
- Industrias de los servicios;
- Educación.

La delegación hizo también hincapié en la importancia de no organizar más de dos o tres seminarios por año.

Grecia-Unión Europea:

La Unión Europea subrayó la necesidad de asegurar que los seminarios se organicen en torno a temas concretos; apoyó en general las propuestas de seminarios presentadas por otras delegaciones.

Rumania:

La delegación rumana subrayó la importancia de que no se celebrasen más de dos o tres seminarios por año, tal como fue propuesto por Estados Unidos de América. Expresó un interés especial en los seminarios sobre turismo y apoyo público a la reforma económica. Rumania expresó su disposición a recibir al seminario sobre turismo, cubriendo parte de los gastos (fecha propuesta: octubre/noviembre de 1994).

Otro tema de especial interés era el sector de la ciencia y la tecnología de los países en transición, con especial énfasis en la investigación conjunta.

Polonia:

La delegación polaca apoyó en términos generales la propuesta de Estados Unidos.

La cooperación entre empresas pequeñas y medianas, particularmente con la colaboración de los organismos nacionales responsables del fomento de dicho sector, podría ser un tema de utilidad.

Federación de Rusia:

La delegación rusa expresó su satisfacción por los resultados del Seminario de Bishkek. Tales seminarios eran medios valiosos para satisfacer los deseos del Foro. Se propusieron dos temas de especial interés para los futuros seminarios:

- Privatización y participación del capital extranjero;
- Creación de un sistema bancario moderno.

Letonia:

En relación con la propuesta de un seminario regional acerca de cómo desarrollar y mantener el apoyo popular a los remedios previsiblemente impopulares de la reforma económica, Letonia desea expresar su interés en ser el anfitrión de dicho seminario, sujeto a la posibilidad de financiación total por parte de la CSCE o de otras fuentes. El representante de Letonia en el Comité Permanente se encargará de seguir examinando esta posibilidad y su aplicación.

Orden del día provisional de la Tercera Reunión del
Foro Económico de la CSCE
Praga, 7 a 9 de junio de 1995

1. Apertura

2. Puntos de debate

Intercambio de opiniones y experiencias sobre cuestiones clave del proceso de transición y, a este respecto, examen del cumplimiento, con particular atención a la creación de condiciones favorables para la actividad económica en las siguientes esferas:

a) Mercados laborales

b) Cooperación económica regional

c) Conversión del sector militar

d) Infraestructuras; transporte y comunicaciones

e) Banca

3. Informes de los seminarios y examen de las propuestas de temas a partir de 1995

4. Fechas y orden del día de la próxima Reunión del Foro Económico

5. Clausura